

Quito D.M, 14 de diciembre de 2013

Señor

Carlos Fernando Delgado Vintimilla

Gerente General

HOTEL CASAGANGOTENA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la compañía INMOBILIARIA INVERNAL II S.A., ha realizado la siguiente transferencia:

1. Dos millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientas noventa y cinco (2'840.495) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía HOTEL CASAGANGOTENA S.A., a favor de la compañía GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.

DATOS DEL CESIONARIO:

Denominación: Grupo Futuro Grufusa S.A.

Nacionalidad: Ecuatoriana

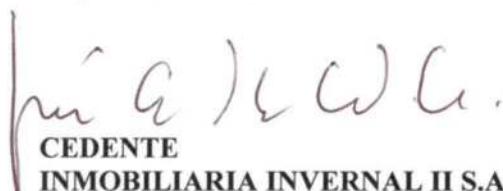
Tipo de Inversión: Nacional

RUC: 1791245032001

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

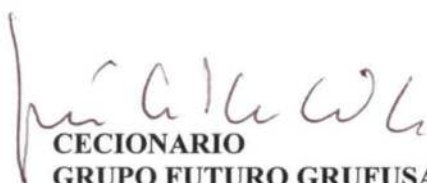


CEDENTE

INMOBILIARIA INVERNAL II S.A.

REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL

JOSE ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ALAMOS



CECIONARIO

GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.

REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL

JOSE ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ALAMOS